

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2013

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
PENSAMIENTO ESPAÑOL E
IBEROAMERICANO**

Facultad de Filosofía y Letras

UAM

fundación
madri+d
para el conocimiento

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estar actualizada, ser objetiva y, al menos, contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como del despliegue operativo del plan de estudios en cada curso, lo que incluye: la planificación docente, el profesorado y las orientaciones específicas para el trabajo y evaluación de los estudiantes.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera, con carácter general, ADECUADA al referente de evaluación y por lo tanto, se atiene a los principios básicos de publicidad y transparencia

Esta Comisión también considera apropiado incluir algunas RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA, entre las que destacan las siguientes:

- Aclarar la información sobre el número mínimo de créditos por matrícula y período lectivo.
- Mejorar la información sobre las competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios.
- Mejorar la información relativa a las Prácticas Externas.
- En la información sobre el sistema de quejas y reclamaciones se debe mejorar la información sobre los procedimientos de tramitación y clarificar la diferencia entre queja y sugerencias frente a recursos y reclamaciones.
- Aportar información sobre la inserción laboral de los graduados.
- Mejorar la información sobre la organización, composición y funciones del SICG y sobre las mejoras implantadas como consecuencia de su despliegue.

Finalmente, esta Comisión recomienda al título de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad, en general.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Nº total créditos ECTS
- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

La información relativa al número mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo ha merecido una valoración de ADECUADO CON RECOMENDACIONES dado que en la presentación del título en la ANECA se dice solo que el número mínimo de créditos es 24 mientras que en la página web se dice que son 24 para los estudiantes a tiempo parcial y 36 para los estudiantes a tiempo completo.

Competencias

La información relativa a las competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios se ha valorado con un ADECUADO CON RECOMENDACIONES porque se entiende que es necesario especificar con mayor detalle las competencias del título en la página web.

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Criterios de Admisión
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Guías docentes de las asignaturas
- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas

Al igual que en todas las guías docentes de la Universidad, se recomienda a la institución, incluya en las guías docentes el idioma de impartición de la asignatura.

Se ha valorado con un ADECUADO CON RECOMENDACIONES la información proporcionada sobre prácticas externas dado que la página remite a la Oficina de Prácticas de la UAM sin dar ninguna información acerca de los convenios del propio Máster. Sería deseable que los estudiantes pudieran tener información acerca de en qué empresas e instituciones podrían llevar a cabo sus prácticas.

Personal Académico

Se considera ADECUADA la información proporcionada sobre el personal académico que imparte docencia en el título

Medios materiales a disposición del Título

Se considera ADECUADA la información relativa a los medios materiales puestos a disposición del título.

S.I.G.C.

los elementos que componen este apartado han merecido la valoración de ADECUADO CON RECOMENDACIONES:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - Si bien el nivel de accesibilidad es alto, hay una ausencia de explicaciones sobre el funcionamiento del sistema, no se aporta información sobre el procedimiento, ni cuáles son los mecanismos

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PENSAMIENTO ESPAÑOL E IBEROAMERICANO

Facultad de Filosofía y Letras

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

de respuesta arbitrados para las mismas. Tampoco queda lo suficientemente clara la distinción entre quejas vs reclamación.

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro) - Se recomienda aportar una información clara y completa.
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - Se recomienda que se aporte la información correspondiente.
- Información sobre la inserción laboral de los graduados - Se recomienda que se incluya información al respecto

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además, implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en los títulos. Estos controles, siguiendo criterios europeos de calidad en la Enseñanza Superior, fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos por parte de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente.

El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientarlas en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

Se considera que la Estructura y funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad es ADECUADO. La Universidad Autónoma de Madrid ha diseñado un Sistema Interno de Garantía de Calidad a nivel Institucional que toma como unidad de referencia el Centro. El ejercicio del control de calidad de los títulos es una labor compleja que implica necesariamente la interacción de órganos de diferente naturaleza y especialmente de aquellos que tienen atribuidas competencias de ordenación y coordinación académica. Estando estas premisas perfectamente articuladas en el SIGC de la Universidad, se considera adecuada que sea la CTS del Máster la base y uno de los actores fundamentales del correcto funcionamiento del sistema de calidad de cada título. Todo ello independientemente de que existan otros órganos de carácter transversal que consoliden la estrategia institucional adoptada en el sentido de considerar a los centros como directamente responsables del impulso de la política de calidad de los mismos, siempre bajo las directrices que la propia institución defina. Aunque se enumeran las decisiones adoptadas y las acciones de mejora más

relevantes, se debería indicar el número de reuniones y los temas tratados.

En lo que se refiere al análisis causal, relacional y evolutivo exigido, se considera una BUENA PRÁCTICA ya que se realiza un estudio exhaustivo de los indicadores del título.

En lo tocante al nivel de despliegue de los diferentes sistemas para la mejora de la calidad del título, se puede afirmar, que, si bien no todos ellos están completamente desplegados, respecto de los compromisos adquiridos en el Sistema de Gestión de Calidad, tienen un grado de implantación avanzado, y hay varios aspectos que se consideran una buena práctica.

El sistema de encuestas sobre la calidad de la docencia tiene una participación aceptable, aunque se recomienda mejorar estos índices de participación en el análisis de la satisfacción de los colectivos implicados en la titulación.

Respecto al sistema de quejas y reclamaciones se considera adecuado aunque se recomienda recoger en los autoinformes un resumen con los datos más destacados.

Por lo que respecta a las recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento, responden a todas las recomendaciones hechas por la ANECA indicando cuáles han incluido y cuáles han decidido no incluir argumentando el motivo. Recogen aquí diferentes acciones de mejora que ya han comenzado a implementarse a partir de la información de los informes de seguimiento.

La comisión valora muy positivamente

- El análisis de indicadores realizado
- El sistema de Prácticas Externas con altos porcentajes de participación y repercusión en la empleabilidad.

Destaca como BUENAS PRÁCTICAS:

- El sistema de coordinación docente con la invitación a los egresados de promociones anteriores al comienzo del nuevo curso
- El sistema de información implantado por el propio máster sobre la inserción laboral de sus egresados.
- El análisis realizado sobre las fortalezas del título.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

En la comisión están representados los distintos grupos de interés

**NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES:
ADECUADO**

Explica el organigrama y las normas de funcionamiento del sistema de calidad implantado en la Universidad Autónoma. Remite a diferentes links en los que se puede consultar el sistema establecido por la Universidad.

Recoge un listado sobre las principales funciones de las que se encarga la Comisión del Máster y quién la compone.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO

Se recomienda especificar el número de reuniones y los temas tratados en cada una de ellas. No obstante lo anterior, se enumeran todas las acciones decisiones adoptadas y las acciones de mejora más relevantes emprendidas en el seno de la Comisión Académica del Máster.

Indicadores de Resultado

BUENAS PRÁCTICAS

Excelente y exhaustivo análisis de los indicadores del título.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: BUENAS PRÁCTICAS

Hay un sistema de coordinación docente implantado que analiza los resultados obtenidos cada año y plantea acciones de mejora en la docencia del Máster. En el caso de este Máster la coordinación de las asignaturas exige un importante esfuerzo por estar implicados muchos áreas y muchos profesores. Sería interesante explicar de qué modo se ha medido la mayor satisfacción que según aquí se dice se ha logrado gracias a las acciones de mejora planteadas en la coordinación. BUENA PRÁCTICA: Invitar a los egresados de promociones anteriores al comienzo del nuevo curso

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

La valoración de los estudiantes y profesores sobre el título es excelente con resultados medios próximos al 5 y con índices de participación más que aceptables de acuerdo con la media de participación que se producen en los másteres de la universidad. Los sistemas institucionales de medición de la calidad de la docencia como son el programa DOCENTIA y las acciones formativas dirigidas la profesorado al proporcionar

valores a nivel centro imposibilitan hacer una valoración de su impacto a nivel de título. Se valora muy positivamente la participación del profesorado del título en los proyectos de innovación docente enmarcados en convocatorias competitivas.

PRÁCTICAS EXTERNAS: BUENAS PRÁCTICAS

Hay implantado un sistema de prácticas que funciona correctamente y preocupado por conseguir prácticas interesantes para los estudiantes de este Máster y se han firmado importantes convenios para conseguir prácticas de calidad aunque también aquí se ha dejado sentir la crisis dificultando que fructifiquen algunos de estos convenios. Un 33% de los estudiantes matriculados en nuestro Máster, todos ellos de nuevo ingreso, eligieron cursar la asignatura de Prácticas Externas. Como dato muy positivo señalan que el porcentaje total de egresados que han realizado las Prácticas Externas ha sido del 55% y debemos resaltar que varios de ellos encontraron trabajos relacionados con la actividad que habían desarrollado durante sus prácticas. Se recomienda incorporar a la información las encuestas de satisfacción de los diferentes agentes participantes en el proceso de prácticas externas.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO

Un desarrollo curricular de 60 créditos prácticamente imposibilita la puesta en marcha de un programa de movilidad para estudiantes. A pesar de lo anterior es muy destacable las actuaciones llevadas a cabo desde dirección del Máster para facilitar la movilidad del profesorado, consiguiéndose ayudas del Ministerio para conseguir que participen en el Máster muchos profesores extranjeros de gran prestigio

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Aunque se valora positivamente las medidas adoptadas, se recomienda intensificar las acciones de mejora conducentes a la mayor participación en las encuestas de todos los colectivos para que los datos obtenidos sean representativos.

INSERCIÓN LABORAL: BUENAS PRÁCTICAS

Hay un sistema implantado para recopilar información sobre la inserción laboral de los egresados en los másteres de la UAM pero los datos disponibles hasta ahora son los de los egresados de 2009-10.

No obstante, ha merecido una valoración DE BUENAS PRÁCTICAS por la labor acometida desde el propio máster para el seguimiento de sus egresados de modo que se ha conseguido establecer con datos bastante fiables que la tasa de empleo de la promoción del curso 2010-2011 ha sido del 43,75%.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO

Hay un sistema arbitrado en la Titulación para la recogida y análisis de las sugerencias y quejas por un lado y reclamaciones, por otro. Se explica de forma detallada el sistema de gestión tanto de una como de otras. La información está accesible en la web permitiendo que el posible usuario sepa cómo se tramitan.

Sería interesante que se recogiera en este autoinforme los datos más destacados relacionados con esta cuestión: número de quejas, número de reclamaciones, tiempo de respuesta, tanto por ciento de sugerencias según cada grupo de interés, principales temas tratados...

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

ADECUADO

Responden a todas las recomendaciones hechas por la ANECA. Recoge cuáles han incluido, cuáles han decidido no incluir argumentando el motivo y qué problemas han tenido que solventar hasta que la UAM había establecido los protocolos de funcionamiento del SGIC.

Se recogen también aquí diferentes acciones de mejora que ya han comenzado a implementarse a partir de la información de los informes de seguimiento.

Modificaciones del Plan de Estudios
--

ADECUADO

No se han producido modificaciones sustanciales al plan de estudios

Fortalezas

BUENAS PRÁCTICAS

Puntos Débiles

ADECUADO